



85183

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. JUAN MAGNET PUJOL, de nacionalidad ESPAÑOLA, residente en Gironella (Barcelona) y domiciliado en la Pza. del General Mola, nº 7, - - - - -
por: "DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE LAS REJAS EN ARADOS MECÁNICOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Entre la multitud de tipos de arados mecánicos hoy conocidos hay varios en que las rejas son de carácter móvil u oscilante con diferentes medios de basculación y distintos dispositivos de fijación y sostenimiento, y, entre ellos, hay

5.- un Modelo, patentado por el recurrente, en que las rejas al encontrar eventualmente durante el trabajo, una resistencia excesiva -por ejemplo, por tropezar con raíces difíciles de arrancar- liberan un dispositivo especial y, basculando alrededor de su eje de sostenimiento resbalan sobre el terreno hasta que posteriormente haciendo retroceder el arado un espacio suficiente, vuelven a situarse en posición normal. Ello ofrece éste inconveniente de tener que hacer retroceder el arado para situar nuevamente las rejas en posición conveniente y para solventar dicho inconveniente el recurrente ha ideado un dispositivo cuya descripción, en lo que tiene de esencial, es objeto de esta Memoria y que permite la sujeción de las rejas en cuanto han quedado liberadas de su fijación normal mediante un pestillo

85183



situado en la parte posterior de las camas del arado, con lo que bastará levantar mediante el dispositivo hidráulico u otro
20.- medio adecuado la parte delantera del arado, para que por su propio peso se liberen nuevamente las rejas de la sujeción posterior y puedan bascular hasta quedar nuevamente sujetas por el pestillo delantero de sujeción normal. Para reforzar la acción del peso propio y para contrarrestar la acción de barro adheridos a las vertederas, se fijan las rejas a la cama del arado
25.- mediante unos muelles que tienden a devolverlas a su posición normal y que forman, junto con los pestillos antes indicados, el dispositivo objeto de ésta solicitud.

Aunque cualquier modelo que quede suficientemente
30.- descrito por lo dicho deberá considerarse comprendido dentro de los límites de la invención y sin que ello signifique limitación alguna en el alcance de la protección legal solicitada, en lo que sigue y en los planos adjuntos nos referiremos concretamente a un caso de industrialización y realización práctica del
35.- nuevo dispositivo.

Consiste el nuevo dispositivo de fijación en el conjunto de un par de pestillos de sujeción a cada lado del arado y un muelle también a cada lado, quedando los primeros dispuestos uno en la parte anterior y otro en la posterior de las
40.- camas del arado y uniendo los muelles dichas camas con el brazo de sustentación de las rejas.

Cada pestillo de sujeción, tanto los anteriores como los posteriores, se hallan constituidos por una espiga que puede deslizarse horizontalmente en uno y otro sentido guiada por sus
45.- dos extremos mediante un soporte y situada en el interior de un muelle que tiende a hacerla avanzar en un sentido determinado cuya espiga termina por su punta libre mediante un pestillo que al estar distendido el muelle, se alojara en la boca de una pieza de sujeción solidaria del eje de las rejas y acciona-



50.- da por la rotación de dicho eje y ofreciendo la punta libre del pestillo una superficie inclinada de forma que cuando la pieza de agarre ejerza un esfuerzo superior al normal resbalará sobre dicha superficie inclinada y liberará el pestillo, el cual volverá a quedar sujeto al resbalar sobre una superficie también inclinada dispuesta sobre la parte superior de la pieza de sujeción.

En las figuras adjuntas se representa el nuevo dispositivo y, en ellas, se vé la cama o bancada del arado -1-...-1- sobre la que van dispuestos los pestillos -2- y -3- con sus respectivas espigas -4- y -8- que terminan por los pestillos propiamente dichos -6- y -10- pudiendo deslizar horizontalmente en el sentido de los muelles -5- y -9- respectivamente y quedando sujetos por las piezas de fijación -7- y -11-, correspondiendo la figura primera al caso en que el pestillo -2- se halla sujeto por la pieza -7- y el pestillo -3- completamente libre y la figura segunda al caso en que habiéndose liberado las rejas de la sujeción del primer pestillo, éste queda libre y aquellas sujetas por la parte posterior al pestillo -3- mediante la pieza -11- mientras queda libre el pestillo delantero.

En la figura tercera se representa el muelle -12- que enlaza las camas del arado -1-...-1- en un punto -13- con el brazo -14- sustentador de las rejas favoreciendo la acción de liberación de las mismas para volverlas a su posición normal.

No alteraran la esencialidad del nuevo Modelo aquellas variantes de tamaño, materiales empleados en la construcción detalles accidentales de disposición y realización y, en general, cuantas no cambien o alteren fundamentalmente las características principales del modelo descrito.

NOTA:

80.- Este Modelo se caracteriza por:



1ª - Dispositivo de fijación de las rejas en arados mecánicos, que consiste en el conjunto de un par de pestillos de sujeción a cada lado del arado y un muelle también a cada lado, quedando los primeros dispuestos uno en la parte anterior y otro en la posterior de las camas del arado y uniendo los muelles dichas camas con el brazo de sustentación de las rejas.

2ª - Dispositivo de fijación de las rejas en arados mecánicos, en el que cada pestillo de sujeción, tanto los anteriores como los posteriores, se hallan constituidos por una espiga que puede deslizar horizontalmente en uno y otro sentido guiada por sus dos extremos mediante un soporte y situada en el interior de un muelle que tiende a hacerla avanzar en un sentido determinado cuya espiga termina por su punta libre mediante un pestillo que al estar distendido el muelle, se alojará en la boca de una pieza de sujeción solidaria del eje de las rejas y accionada por la rotación de dicho eje y ofreciendo la punta libre del pestillo una superficie inclinada de forma que cuando la pieza de agarre ejerza un esfuerzo superior al normal resbalará sobre dicha superficie inclinada y liberará el pestillo, el cual volverá a quedar sujeto al resbalar sobre una superficie también inclinada dispuesta sobre la parte superior de la pieza de sujeción.

3ª - "DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE LAS REJAS EN ARADOS MECÁNICOS",

Todo tal y como queda descrito, reivindicado y dibujado en los planos adjuntos.

Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid a 14 enero de 1961.-

Javier Fina Coll

p. p.

110.-



85183

1961

FIG. 1

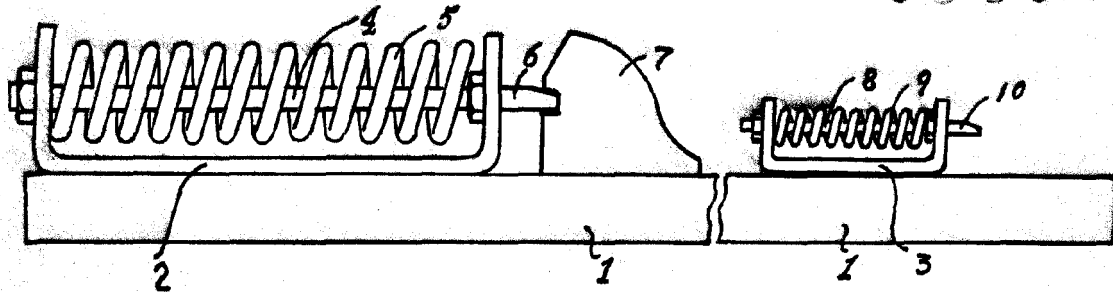


FIG. 2

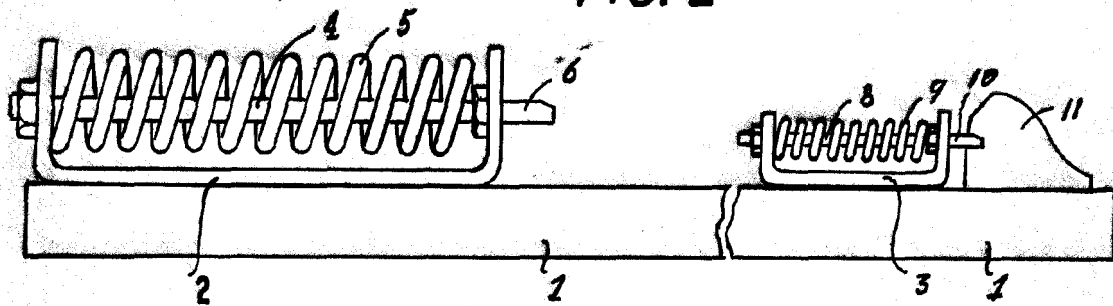
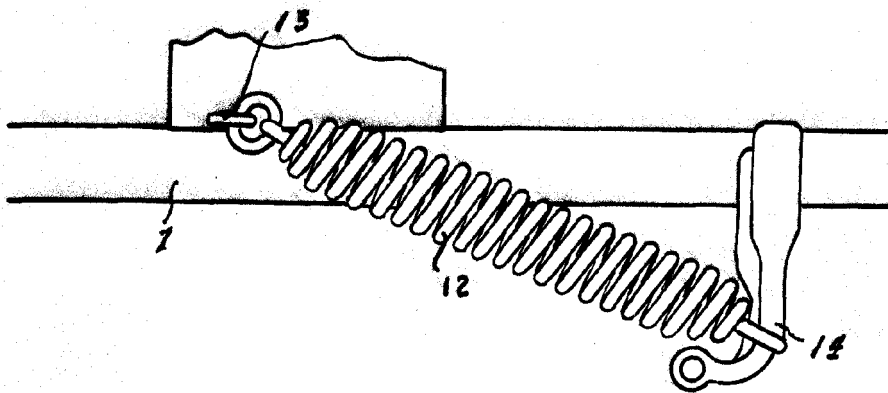


FIG. 3



Escala variable

14 ENE. 1961

Javier Fina Coll
P. P.

1-1/2